Administración: Honestidad y Firmeza 2011-2015
Capiibary, San Pedro
Tel. 0453-40201 – RUC 80022715-8
Correo: municipalidad-capiibary@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 1251/2012

POR LA CUAL SE ASIGNA UN COMITÉ DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA OFERTA PRESENTADA EN EL LLAMADO DE LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 EN "ADQUISICION DE PALACARGADORA"

Capiibary, 30 de Abril de 2012

VISTA Y CONSIDERANDO: Que el Art. 55º donde expresa que "De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 27 de la ley, 2051/03 la Evaluación y Comparación de las ofertas estará a cargo del Comité de Evaluación, designado por la máxima autoridad competente de la convocante, conformado por los funcionarios que se requieran y con la Asistencia Técnica Profesional externa que se llegare a estimar conveniente.-

El Comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

Será considerada falta grave el intento de influir sobre el sentido de la decisión de los miembros del Comité de Evaluación a través de cualquier procedimiento que pueda afectar su independencia de criterio

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAPIIBARY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º. Asignar a Julio Roberto Gutiérrez, Brigido Ozuna. Como integrantes del Comité de Evaluación para la calificación del llamado mencionado.-

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY 2do. Dpto. - San pedro Secretaria

Prof. Brigido Ozuna
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY Intendencia

Enrique Godoy
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

Administración: Honestidad y Firmeza 2011-2015

Capiibary, San Pedro

Tel. 0453-40201 – RUC 80022715-8

Correo: municipalidad-capiibary@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 1252/2012

"POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: MELCOR S.A AL LLAMADO DE CONCURSO DE OFERTAS Nº. 01/2012 PARA LA "ADQUISICION DE PALACARGADORA"

Capiibary, 30 de Abril de 2012

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 30 de abril de 2012 y todos los antecedentes del llamado a CONCURSO DE OFERTAS Nº. 01/2012 para la "ADQUISICION DE PALACARGADORA"----------

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

1) Firma: MELCOR S.A cuya oferta asciende a Gs. 311.000.000 IVA incluido.

Que Contrataciones Publicas establece sobre los procedimientos de contrataciones en su art. 16 inc. B) de la ley 2051/03, que es el procedimiento establecido para contrataciones cuyos montos se encuentren entre dos mil y diez mil jornales mínimos.

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la empresa: MELCOR S.A ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos previstos.---

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAPIIBARY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar a la firma: MELCOR S.A por la suma de Gs. 311.000.000.- IVA INCLUIDOS (GUARANIES TRESCIENTOS ONCE MILLONES) conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución.----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY 2do. Dpto. - San Pedro * Secretaria *

Prof. Brígido Ozuna
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * Intendencia *

Enrique Godoy
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

Administración: Honestidad y Firmeza 2011-2015

Capiibary, San Pedro

Tel. 0453-40201 – RUC 80022715-8

Correo: municipalidad-capiibary@hotmail.com

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

Capiibary, 30 de abril de 2012

Señor:
Prof. Wenceslao A. Encina B.
Presidente de la Junta Municipal

PRESENTE

Por este medio tengo el agrado de dirigirme a Ud. y demás miembros de esa corporación legislativa a fin de remitirle adjunto los datos del llamado a **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 01/2012 DE ADQUISICION DE PALACARGADORA";** según lo estipula la ley orgánica municipal en su sección tercera art. 36 inciso B) autorizar el llamado a licitación pública y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos y aprobar las adjudicaciones.

Sin otro motivo en particular muy atentamente le saluda

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
Intendencia

Enrique Godoy
INTENDENTE MUNICIPAL

Recibí en fecha 05-05-12

JUNTA MUNICIPAL
SECRETARIA
CAPIIBARY

Prof. Zenón Aquino Barrios
Srio. Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE CAPIIBARY

Administración: Honestidad y Firmeza 2010 - 2015

Capiibary, San Pedro

Tel. 0453-40201 – RUC 80022715-8

Correo: municipalidad-capiibary@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 29/2012 J.M

POR EL CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA: MELCOR S.A PARA ADQUISICION DE PALACARGADORA PROCESO PROGRAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012.----------

Capiibary, 30 de abril de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO: Las documentaciones agregadas al expediente por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones y el estudio correspondiente realizada por la Junta Municipal y la Resolución Nº. 252/2012 de la Intendencia Municipal y la presente resolución que autoriza la aprobación de la adjudicación realizada en el marco de los procedimientos realizados en el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas Nº. 01/2012 para la "ADQUISICION DE PALACARGADORA" y conforme a las reglamentaciones establecidas en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en cuanto a la adjudicación presentada por la Intendencia considera igualmente su Aprobación.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAPIIBARY REUNIDA EN CONCESO Y EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º. Aprobar la adjudicación realizada por la Intendencia Municipal a la firma: MELCOR S.A. del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº. 01/2012 para la ADQUISICION DE PALACARGADORA por la suma de Gs. 311.000.000.- IVA INCLUIDOS (GUARANIES TRESCIENTOS ONCE MILLONES) según expedientes presentados.----------

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Capiibary a los 30 días del mes abril del año 2012.

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA CAPIIBARY

Prof. Zenón Aquino B.
Secretario Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA CAPIIBARY

Prof. Wenceslao A. Encina B.
Presidente Junta Municipal